

Santa Fe, 1 diciembre de 2022

VISTO el Expte. CD N° 151/2022, caratulado: **Asignaturas Electivas**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que por Ord. 1513 del Consejo Superior, de fecha 22.10.2015, se crea la asignatura electiva: **"Formación en Áreas Ingenieriles en el Extranjero"**, con el objetivo de acreditar las actividades académicas formales realizadas en el ámbito de Programas de Intercambios de Estudios Académico de las cuales participa la Universidad.

Que el Consejo Superior aprobó los nuevos Diseños Curriculares de las Carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad Regional.

Que se cuenta con el aval de los Consejos Departamentales y de la Secretaría Académica.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar a partir del Ciclo Lectivo 2023, el dictado de la asignatura electiva **"Formación en Áreas Ingenieriles en el Extranjero"** – Plan 2023, para todas las Carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad Regional, según lo establecido en la Ord. 1513 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 614

plz
RRLL
EJD